

Handwritten flourish or signature

AREN-
E PAU-
E.

Por el Administrador de
esta Encomienda D. Jacobo de Via
llejo, se me remitió en 9 de Junio de
este año, el oficio que en A del mis-
mo le pasaron V.S.S. solicitando
el que por parte de S. M. E. se con-
tribuya para el coste de la obra
que están executando con el fin
de aumentar el riego de las tier-
ras del termino de esta Villa.

Se recibí de
D. Josef de Sa-
lazar Briceño

Como el objeto de que res-
ta, es de interés para el Encomen-
dador y V.S.S. en representacion
de sus vecinos, no he encontra-
do reparo en acceder a la rúpica
que se hace a S. M. E. mas antes de
providenciar en el asunto, he
querido tomar todas las noticias
e informes correspondientes.

rigue
previéndose a la
esta Villa y

De esto resulta, que la obra
sea de suma utilidad, pero que
no ha disfrutado con el orden, meto-
do, y conocimiento debido, y por
tanto se ha verificado ya el un-
dimiento de alguna parte de
ella. Para evitar pues, este y otros
qualesquiera perjuicio que pue-
dan resultar, he delivrado en el
real nombre de S. M. el Sr. Comendador

de el Sr. Apo-
stolica sobre la
se usa
en quanto al
or la proposicion
en sus, en sus
de la piden
deben
de nom

trabajo de obra
que reconozca la accion, fennas
y trabajos emprendidos, se su dixeramen sobre ello, y que se lo pague
que reparado con proporcion a las glorias, aporote cada parte lo
que le correspondiere se deposite en persona proporcionada que
para ello se nombre bajo los desideros seguridad, quien pague
por lo que se mande bajo libreros y recibo, y ultimam que
el Ayuntamiento propenso a las mismas ideas acordada quanto
sea necesario, en el asunto haora que se verifique con talia
y cuera a las aguas que beneficien la piedad de lo que
alcance su abundancia con intervencion toda de lo Dependencia
se usa el caso Tercia D. Juan Antonio Navarro y D. Manuel
manten Derridino a quienes se otorga sus facultades en las
punto que baste con lo que se reciere y firmos de
En este estado se presenta a este Ayuntamiento del mismo e

